



TRAMITACIÓN NECESARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE NAVES INDUSTRIALES

1º.- **PROYECTO DE ADAPTACIÓN**, REDACTADO POR TÉCNICO COMPETENTE Y VISADO POR EL COLEGIO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE.

2º.- **SOLICITUD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD Y OBRAS**, ACOMPAÑADA DE FOTOCOPIA DE D.N.I. O ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA ENTIDAD, Y CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O ESCRITURA DE PROPIEDAD DE LA NAVE DONDE SE HAYA DE EJERCER LA ACTIVIDAD.

3º.- UNA VEZ CONCLUIDAS LAS OBRAS, SE SOLICITARA EL **PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD**, PARA LO QUE SE APORTARÁ LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- a) Certificado final de instalación de la actividad, de obras o ambos, suscrito en cada caso por técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente, donde, además de la seguridad estructural del edificio y otras normas de obligado cumplimiento si fuera el caso, se haga constar:
 - Que las instalaciones han sido ejecutadas de conformidad con las determinaciones del proyecto presentado y por el que se obtuvo licencia para la instalación de la actividad.
 - Que se han ejecutado las medidas correctoras y condiciones ambientales impuestas según la evaluación del impacto ambiental, informe ambiental o calificación ambiental.
 - Que se cumplen las determinaciones exigidas por el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión e Instrucciones Complementarias y las medidas de protección contra incendios **establecidas por la CTE**.
- b) Plan de revisiones periódicas a realizar por entidad competente designada por el titular de la actividad para los equipos de protección de incendios y medidas correctoras medioambientales, si se trata de actividad calificada.
- c) Recibo acreditativo del alta en el Impuesto de Actividades Económicas y en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- d) Informes favorables o autorizaciones de las empresas concesionarias o responsables de los servicios urbanísticos y cualquier otra que el Ayuntamiento exija conveniente (**BOLETINES DE LUZ Y AGUA**).

UNA VEZ OBTENIDO EL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD, SE PODRA SOLICITAR LA ACOMETIDA DE LUZ Y DE AGUA.